



¿Por qué ser socio de Ananda Ediciones?

Extracto de los estatutos de la Asociación Ananda Ediciones

(el estatuto completo está disponible para toda aquella persona que lo solicite en Ananda Ediciones)

TÍTULO I: DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1º

1.- Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española se constituye con sede en Elche (Alicante), calle Poeta Miguel Hernández, código postal 03201 y con la denominación de Ananda Ediciones (la misma denominación que en el Acta Fundacional), esta Asociación que tendrá, con arreglo a las Leyes, capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

2.- El régimen de la Asociación está constituido por los presentes estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y órganos directivos, dentro de la esfera de su respectiva competencia. En lo no previsto, se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

3. Esta asociación se constituye por tiempo indefinido. TÍTULO II. FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 2º: Fines.

I. Son fines de esta Asociación:

1. Promover el desarrollo de la solidaridad humana a través de la difusión de los principios de vida espiritual según las enseñanzas del Yoga y de la Auto-Realización, tal como proponen Paramhansa Yogananda, Swami Kriyananda y sus descendientes espirituales.
2. Ayudar a todos los seres humanos a crecer en un ideal común de fraternidad universal y promover la integración cultural y espiritual entre las naciones y los pueblos.

3. Desarrollar actividades educativas y culturales dirigidas a conseguir la armonía física, mental y espiritual de los seres humanos por medio de:

3.1. La producción, publicación y distribución de productos editoriales, musicales, audiovisuales y multimedia en general.

3.2. La organización de convenios, congresos, tablas redondas, seminarios, manifestaciones culturales, artísticas y musicales, cursos de formación y de perfeccionamiento.

4. Favorecer el crecimiento espiritual de las personas, promoviendo la aplicación práctica de los principios espirituales en la vida cotidiana, sostener el bienestar físico, mental y espiritual del individuo; para ello podrán establecerse premios, becas, ayudas en general a personas necesitadas.

La Asociación favorecerá todo tipo de iniciativas que se consideren útiles o necesarias para el logro de sus fines estatutarios.

La actividad de la Asociación y su finalidad están inspiradas en los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto de los derechos inviolables de la persona.

Todas las actividades no conformes a los fines sociales serán expresamente prohibidas.

2. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Adquirir bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades de la Asociación.

- Producir, publicar y distribuir productos editoriales, musicales, audiovisuales y multimedia en general.

- Organizar convenios, congresos, tablas redondas, seminarios, manifestaciones culturales, artísticas y musicales, cursos de formación y de perfeccionamiento.



Ananda Ediciones

